

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

PARTE OFICIAL.

Circulares de nuestro Emmo. Prelado.

1.º

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.

A todos los Curas, Rectores de las Parroquias y Preladas de los Conventos de Religiosas de este nuestro Arzobispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Hacemos saber: Que en el día de la fecha hemos recibido la Real Carta del tenor siguiente:

«LA REINA.—Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del Reino. Habiendo entrado en el quinto mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, He resuelto encargáros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en este Arzobispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me dará de Vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria, y co-

municádolo á los exentos de la misma, que no pertenezcan á la de las cuatro Ordenes militares y demas que conserven su exencion por el último Concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren, así el Cabildo de vuestra Santa Iglesia Primada como los de las Colegiatas, Capillas de Reyes y Muzárabe y los Prelados exentos. Y sea muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Palacio á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y dos. = YO LA REINA. = El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

En su consecuencia, para que se cumpla, cual corresponde, el encargo de S. M., tan propio de su piedad y religiosos sentimientos, hemos dispuesto publicar la preinserta Real Carta en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado, á fin de que las rogativas se hagan sin dilacion en todas las Parroquias é Iglesias de los Conventos de Religiosas. Estas oraciones públicas y generales se harán en la forma y con la solemnidad acostumbrada en semejantes casos, rogando al Señor se digne conceder á nuestra augusta Soberana un feliz alumbramiento, conservando su preciosa vida, la de su augusto Esposo y Real familia por muchos y prósperos años en bien de la Iglesia y del Estado.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Toledo á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y dos. = Fr. CIRILO, *Cardenal Arzobispo de Toledo.* = Por mandado de S. Emcia. el Cardenal Arzobispo mi Señor, Dr. D. PABLO DE YURRE, *Canónigo Secretario.*

2.

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.

Al M. V. Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Primada, á todos los Curas Párrocos y Rectores de las Iglesias de este nuestro Arzobispado, y sus feligreses, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

En nuestra carta circular del día 8 del mes de Octubre del año anterior, publicada por Boletín extraordinario, tuvimos la grata satisfaccion de insertar el Decreto Pontificio por el que se

declaraba haber lugar á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, y encomendábamos á los Sres. Curas Párrocos y Rectores de las Iglesias de este nuestro Arzobispado que exhortáran eficazmente á sus feligreses á contribuir con sus limosnas para los gastos que hacia indispensables esa augusta solemnidad de la Iglesia. Con no menor satisfaccion y júbilo debemos repetir hoy igual encargo por haberse dignado nuestro Santísimo Padre Pio IX decretar asi bien el mismo dia 17 de Setiembre último que podia procederse con seguridad á la canonizacion del Beato Pedro Bautista y sus veinte y dos compañeros Mártires del Japon.

El Rmo. P. Ministro General de toda la Orden Seráfica, á la cual nos gloriamos pertenecer, y de la que fuimos Prelado General, nos escribió, con el mismo objeto que lo habia hecho el de Trinitarios Descalzos, acerca de los gastos de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, rogándonos que para la de los Mártires del Japon exhortáramos á nuestros amados Diocesanos contribuir con sus limosnas á los crecidos gastos de una solemnidad que si bien honra y enaltece á la Orden franciscana, no honra ni enaltece menos á la nacion española. El respetable Ministro General nos dijo lo siguiente:

«Emmo. y Rmo. Sr.: Un motivo de grande consuelo me proporciona la grata ocasion de dirigirme á Vtra. Emcia. Rma. y con todo mi corazon me apresuro á compartir con Vtra. Emcia. la abundancia del gozo que inunda mi alma. = La Santidad de nuestro Señor Pio IX, que Dios nos le guarde por largos y mas prósperos años, ha manifestado su decidida voluntad de proceder cuanto antes á la solemne canonizacion de *nuestros veinte y tres Mártires del Japon*, y en el dia 17 del próximo pasado Setiembre se dignó publicar el Decreto correspondiente en esta nuestra Iglesia de *Ara-Cæli*, presentes cuatro Cardenales, el Encargado de negocios de España y otros notables personajes. = Al mandar á Vtra. Emcia. varios ejemplares del referido Decreto Pontificio, me tomo la libertad de acompañarle al mismo tiempo algunas copias de la carta circular, en la que he creído deber comunicar á toda la Orden este feliz suceso, que esperamos tendrá lugar mediante el agrado Divino. Mas no es mi intencion recomendar á Vtra. Emcia. lo que recomiendo á todos los Religiosos de nuestra Orden, pues ofenderia ciertamente su

grande piedad si creyese habia menester mi recomendacion para hacer cuanto estuviere en su mano, arbitrando alguna cuestacion ó colecta de limosnas, por cuyo medio pueda contribuir la ilustre nacion española á la religiosa solemnidad en la que brillan cinco de sus gloriosos y beneméritos hijos. = Estoy cierto, Emmo. Príncipe de la Iglesia, que se mantendrá siempre vivo en Vtra. Emcia. el amor para con aquella Orden de la que fué en otro tiempo Prelado General, y que se dignará aceptar el testimonio de alta estima y profunda veneracion, con el que el séptimo de sus sucesores tiene la honra de suscribirse obsequiosamente besándole la sagrada púrpura. = De Vuestra Emcia. Rma. = Humildísimo, devotísimo y muy amado servidor. = Fr. Bernardino de Montefranco, Ministro general.»

Digimos que si la canonización de los Btos. Mártires del Japon honraba y enaltecia á la Orden Seráfica, no menos podia gloriarse nuestra católica patria de ese gran triunfo de la fé católica obtenido por nuestros inclitos compatriotas. Hé aquí sus venerandos nombres:

1.º El Beato Pedro Bautista, natural del pueblo de San Esteban, en la Diócesis de Avila, Presbítero, Superior de la mision.

2.º El Bto. Martin de la Ascension, ó de Aguirre, natural de Vergara, en la Diócesis de Calahorra.

3.º El Bto. Francisco Blanco, Presbítero, natural de Monterey, en la Diócesis de Orense.

4.º El Bto. Felipe de Jesus, ó de las Casas, Corista, natural de Méjico.

5.º El Bto. Francisco de San Miguel, lego, natural de la Parrilla, Diócesis de Palencia.

6.º El Bto. Gonzalo García, lego, natural de Bazain, ciudad del Indostán.

7.º El Bto. Pablo Suzuchi, intérprete de los Religiosos.

8.º El Bto. Gabriel de Diosco, estudiante y discípulo de los Religiosos, de 19 años de edad.

9.º El Bto. Juan Quizuja, neófito.

10. El Bto. Tomás Danchi, intérprete.

11. El Bto. Francisco, Médico é intérprete de los Religiosos.

12. El Bto. Tomás Cozaqui, monacillo.

13. El Bto. Joaquin Saquijos, enfermero.

14. El Bto. Buenaventura.

15. El Bto. Leon Caramuza, principal intérprete.
16. El Bto. Matías, neófito.
17. El Bto. Antonio, estudiante, y monacillo del Bto. Pedro Bautista, de 13 años de edad.
18. El Bto. Luis Ibarchi, niño de 11 ó 12 años, estudiante.
19. El Bto. Pablo Yuaniqui, neófito, hermano del Bto. Leon, intérprete.
20. El Bto. Miguel Cozaqui.
21. El Bto. Pedro Suqueixein, que servía á los Religiosos en las prisiones, y se unió espontáneamente á ellos para padecer el martirio.

22. El Bto. Cósme Raquija, ministrante de los pobres en el hospital de los Religiosos.

23. Y el Bto. Francisco Carpinter, neófito, que sirviendo á los Religiosos en la prision se unió con ellos para sufrir el martirio.

Cumpliendo ahora con el grato deber que por titulos tan sagrados incumbe á nuestro ministerio pastoral, fiamos nos acompañarán nuestro Clero, y todos los fieles de nuestra Diócesis, en el júbilo de que rebosa nuestro corazon por el fausto suceso de reverenciar en nuestros altares á españoles y Religiosos de nuestra Orden Seráfica, á quiénes la Iglesia Santa, por la infalible sentencia de Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice Pio Papa IX sublima al catálogo de los Santos, y nos les ofrece como á mediadores en nuestras necesidades para alcanzar de nuestro bondadoso Dios cuanto debidamente le pidamos. Confiamos tambien en que nos ayudarán á que se cubran los gastos con que la Iglesia celebra solemnidad tan augusta. No merecen menos esos gloriosos Mártires de la fé, nuestros valerosos compatriotas, por el ilustre testimonio que dieron con su sangre de la verdad de la doctrina católica, y del celo con que se ocupaban en enseñarla, sin interés alguno humano, á los que vivian en las tinieblas del error y en la degradante servidumbre de la idolatría. De alabar es, amados hijos míos, la especial providencia de nuestro buen Dios. En estos dias de frio indiferentismo religioso, en los que desgraciadamente la fé viva de nuestros mayores tanto se debilita, esa Divina Providencia nos ofrece á la vista estos ejemplos heroicos de fervor y constancia en la fé, aun en los mismos neófitos que no rehusaron sellarla con su propia sangre.

Ejemplos son de provechosa invitacion, y grande interés nos inspiran á concurrir, segun nuestra posibilidad, á ese galardón que van á recibir por sus gloriosos triunfos nuestros hermanos. Por tanto exhortamos á nuestro M. V. Cabildo, á nuestro Clero, y á todos nuestros Diocesanos, rueguen con fervoroso afecto al Señor por la mediacion poderosa de estos sus fieles siervos, hoy bienaventurados, otorgue á toda la Iglesia Católica, y muy especialmente á nuestra amada patria, la gracia especialísima de que se conserve nuestra antigua fé en toda su pureza y esplendor, fortaleciendo á los débiles y quebrantando las fuerzas de los que combaten á la Iglesia Católica y su doctrina, única verdadera y civilizadora.

Finalmente, encargamos que en nuestra Santa Iglesia Primada y en todas las de nuestro Arzobispado se lea esta nuestra circular en el dia festivo mas próximo al en que la recibieren, esperando de los Sres. Párrocos y Rectores de las Iglesias, que escitarán la piedad y religiosidad de los fieles á fin de que contribuyan con sus limosnas á una solemnidad de suyo gloriosa para la Iglesia y sus Santos, y muy especialmente para esta nacion católica, colectando las cantidades que se ofrecieren con tan piadoso objeto, y remitiéndolas sin demora al Sr. Administrador general económico del Arzobispado en esta capital, á fin de hacerlo por conducto seguro al Rmo. P. Ministro general de nuestra Orden Seráfica, residente en Roma.

En la segura confianza de que nuestra invitacion será generosamente correspondida por nuestros amados Diocesanos, y en prenda del entrañable amor que á todos profesamos, les damos nuestra Pastoral bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Toledo á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Fr. CIRILO, *Cardenal Arzobispo de Toledo*. — Por mandado de S. Emeia, el Cardenal Arzobispo mi Señor, DR. D. PABLO DE YURRE, *Canónigo Secretario*.

Conclusion de la Pastoral del Ilmo. Sr. Monescillo.

Por el ancho y dilatado campo del mundo, y corriendo la redondez de la tierra, como el espíritu de Dios iba sobre las aguas, pasará dejan-

do en toda ella el grano de mostaza que ha de convertirse en árbol levantado, y de agradable frondosidad. Imágen de la misericordia de Dios y de la alianza de su paz amorosa, la Iglesia Santa, la Iglesia una, firme en su santidad y en su unidad no será movida, movidos que sean y estremecidos los montes y los collados. *Montes commovebuntur, et colles contremiscent; misericordia autem mea non recedet à te, et fœdus pacis meæ non movebitur.* (Isaïæ 54-10.) ¡Oh Santa Iglesia Católica! fuerte y purísima en tu integridad, nada bastará á inclinarte hácia caminos opuestos. Descollando entre todas las alturas y azotada por borrascas deshechas, verás desde la cumbre de tus glorias disipadas las humanas tormentas, afirmando en todos los puntos del globo las piedras por tí colocadas, y sobre ellas la Cruz Santa del Redentor Divino. *Ecce ego sternam per orbem lapides tuos, et fundabo te in sapphiris, et ponam jaspidem propugnacula tua, et portas tuas in lapides sculptos.* (Isaïæ 54-11.)

¡Oh Santa Iglesia Católica! en tu continua perpetuidad, hablarás á las gentes, adoctrinarás los pueblos llamando bien al bien y mal al mal, y cuando todo se halle confundido, será tu voz góla discreto de las inteligencias y eco de espansion para los corazones. Tú separarás el grano de la paja, diciendo la última palabra en el negocio de la fé y de la religion santa. Entonces con valerosa independencia é infalibilidad arguirás al mundo de pecado y de injusticia, confundiendo á tus enemigos, mostrándoles su origen, descubriendo los infucos deseos de su corazon, y llamándolos con sus nombres propios. Hijos sois, les dirás, de vuestro padre el diablo, é intentais realizar sus anhelos. Era él homicida desde el principio. *Vos ex patre Diabolo estis, et desideria patris vultis facere; ille homicida erat ab initio.* (Joan. 8-44.) ¡Oh Santa Iglesia Católica! Después de combatida y vituperada, te darán en espectáculo á las gentes; y cuando te hayan vestido de oprobio y de ignominia, y cuando hayan movido contra tí y contra tu Divino Esposo sus lenguas é invenciones; y también cuando agitadas mil cabezas desvanecidas hayan visto tu magnanimidad, tu firmeza y la perpetuidad de tu inalterable doctrina, ellos los hijos ingratos, los de vano entendimiento y de pesado corazon dirán, acaso con tardío arrepentimiento. *Vere sponsa Christi erat ista.* Sí, ¡Oh Santa Iglesia Católica! Los sacerdotes de la idea, después de buscar contra tí, como contra Jesus falso testimonio, para acabar contigo gloriándose en pronunciar la infuca sentencia: *Reus est mortis*, desfallecerán de ánimo, y contristados por hondas y horribles pesadumbres, herirán su agitado pecho huyendo dispersos en todas direcciones, con el profundo dolor de no poder huir de sí mismos, terribles testigos, en su conciencia, del mas atroz delito.

¡Oh Santa Iglesia Católica! las puertas del infierno no prevalecerán contra tí. Eres la Santa Iglesia, la Iglesia una, la verdadera Iglesia, la Iglesia Católica que siempre pelea venciendo. Puedes ser combatida, y contra tí no hay victoria posible. De tí salieron todas las heregias, y todas las heregias murieron como los sarmientos inútiles separados de la vid. Vives tú en propia raiz, en tronco propio, en tu misma caridad. Las puertas del

infierno no alcanzarán victoria contra tí. *Ipsa est Ecclesia Sancta, Ecclesia una, Ecclesia vera; Ecclesia Catholica, contra homines hæreses pugnans. Pugnari potest, expugnari tamen non potest. Hæreses omnes de illa exierunt, tamquam sarmenta inutilia de vite precisa. Ipsa autem manet in radice sua, in vite sua, in charitate sua. Portæ inferorum non vincunt eam.* (August. lib. I, de symbolo ad catechumenos, cap. 6; ubi ait.)

¡Oh Santa Iglesia Católica! apradas las heces del óprobio y de la contradicción, será tu vida resurrección de las gentes; será tu palabra sentencia contra el malvado, y castigo contra el rebelde. Pasarán uno despues de otro los hijos de la malignidad con sus acuerdos de esterminio, y con sus aprestos de ira; y tú, descansando en promesas que cada día se cumplen, aumentarás tus gloriosas jornadas con la prueba y el sufrimiento. Doctrina tendrás para rehabilitar inteligencias estraviadas, y será tu amorosa paz feliz movimiento de los corazones. Y cuando hayan desaparecido los planes de la iniquidad, levantarás el eco de tu sabiduría, reconviendo y adoctrinando á los hombres. No son, les repetirás, mis palabras como vuestrás palabras; ni mis pensamientos como vuestros pensamientos. Fuisteis, y no sois; fui yo para durar siempre.

¡Oh Santa Iglesia Católica! dentro de tí y al calor de tu seno vivirá todo lo que aliente, y se salvará todo cuanto se salve. Fuera de tí, y repeliendo tus amorosas caricias y tus maternales llamamientos todo perecerá. Gentes, reinos, pueblos y cabezas que no se humillen ante tu autoridad, y no cumplan tus mandatos habrán de perecer. *Gens enim, et regnum, quod non servierit tibi, peribit.* (Isaia, cap. 60-61.)

No tendrá, decía S. Agustín, á Dios por padre quien no quisiere tener por madre á la Iglesia. *Nec habebit Deum Patrem, qui Ecclesiam noluerit habere Matrem.* Creo, decid vosotros, la Santa Iglesia Católica, á cuya autoridad van todas las consultas, y quien aclara todas las dudas, disipa las tinieblas y pronuncia por encargo de su Divino Fundador la última sentencia. Cristo-Jesus es su Esposo. Y esta santa madre, siempre fecunda y siempre virgen no puede adulterar, porque es casta é inmaculada. *Adulterari non potest sponsa Christi, incorrupta est, et pudica.* (Cyprianus, lib. de Unitate Ecclesiae.)

Concluimos rogándoos como S. Pablo á los fieles de Roma, á los de Corinto y también á los Hebreos: que estéis á la mira de quiénes ponen entre vosotros las divisiones, y escándalos contra la doctrina que aprendisteis, y que os apartéis de ellos, que todos digais una misma cosa, y no haya cismas entre vosotros; que no os dejéis llevar de enseñanzas varias y peregrinas.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Calahorra el día de la Circuncisión del Señor de 1862. ✠ ANTONIN, Obispo de Calahorra y la Calzada.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, DR. D. VICENTE MANTEROLA, Secretario.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

TOLEDO: 1862.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.